

VISTOS

La Resolución N° 1600/30.10.2008 de la Contraloría General de la República; El Decreto MOP. N° 1141/30.11.2006, que aprueba el nuevo Reglamento sobre adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación y contratación de servicios; Ley de acceso a la información N° 20.285 del 11/08/2008; Ley de compras públicas y reglamento N° 19886 del 29.08.2003; El D.S N° 826 del 10.10.2002; y las atribuciones que me confiere la Resolución DV. N° 1323 DEL 01.04.2008, de delegación de atribuciones del Sr. Director de Viabilidad

CONSIDERANDO :

Que, Taller **METAL TRACTOR LTDA**, mantiene "CONVENIO" con el Servicio de Mantenición y Reparación de Cargador y Retrocargador para este tipo de trabajos según Res . D.V.X - R N° 1308 de fecha 04 de Agosto del 2010 con vigencia del 04.08.2010 hasta el 04.08.2012.-

Que, debido a la necesidad de contar con las maquinarias operativas para la conservación vial, se hace necesario contratar los servicios de mantención y reparación.

22 DIC 2010
ORIGINA DE PARTES
DIRECCION DE VIABILIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

RESUELVO (EXENTA)

DV.PROVINCIA DE CAUTIN. N° 2246

1° **PAGUSE** a **METAL TRACTOR LTDA**. RUT N° 77.350.590-K, la factura con los presupuestos presentados por lo siguiente:

FACTURA	FECHA	PRESUPUESTO N°	FECHA	O.T. O.C	FECHA	SIGLA	VALOR
336000	14.12.2010	9621	25.11.2010	502	24.11.2010	9R-TEFI-049	2.861.002

TOTAL \$ **2.861.002**

CARGO:

Dotación de Cargador y Retrocargador
Conservación de la Red Vial
Dirección de Viabilidad Cautín.

2° **IMPULSE**, este gasto con cargo a los fondos puesto a disposición de la Dirección de Viabilidad Región de la Araucanía, Ley de Presupuesto año 2010.

EMERGENCIAS DEL TERREMOTO : TE 31 - 02 - 004 BIP. 30093081-0

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA

Director Cív.
Dirección de Viabilidad
Región de la Araucanía

EL SR. **AMILBOG JESUS /tr.**
ROSES N° **4400444**
A Post 718 Temuco / C/4e
Teléfono (56-45) 4633 68 / www.dvial.cl
Email: confocto@dvial.mop.gov.cl

